

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA



Bogotá D. C., cinco (5) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Radicación:	11001-33-35-013-2019-00202
Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	MARTHA CECILIA QUEVEDO VARGAS
Demandado:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Vinculadas:	MARTHA PILAR GONZALEZ – MARIA ELVIRA JIMENEZ – INGRID JOHANNA GONZALEZ CASANOVA
Asunto:	AUTO REQUIERE

Teniendo en cuenta que la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación del Ministerio de Salud y la empresa de telefonía celular “TELEFONICA”, remitieron al correo electrónico del Despacho, oficios indicando una dirección que reposa en sus bases de datos, correspondiente a la señora MARIA ELVIRA JIMENEZ ASCENCIO (fl. 69 y 72), se dispone:

1. **Requerir al apoderado de la entidad demandante** para que realice los trámites de notificación a la parte vinculada, en la dirección aportada por la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación del Ministerio de Salud y la empresa de telefonía celular “TELEFONICA”.
2. Requerir a las Oficina de instrumentos públicos Santa Martha, a fin de que se sirva informar la dirección actual o número telefónico de la señora MARIA ELVIRA JIMENEZ ASCENSIO. **Para lo anterior se concede un término cinco (05) días, contados a partir del recibo del oficio que para el efecto se libre.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza.

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. -SECCIÓN SEGUNDA- Por anotación en estado electrónico No. <u>001</u> de fecha <u>08-02-2021</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM. La secretaria,  11001-33-35-013-2019-00202
--

Radicación: 11001-33-35-013-2019-00202
Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARTHA CECILIA QUEVEDO VARGAS
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
Vinculadas: MARTHA PILAR GONZALEZ – MARIA ELVIRA JIMENEZ – INGRID JOHANNA GONZALEZ CASANOVA